

VISTO:

La Nota S01:19041/2019 UADER presentada por el Presidente de la Asociación Vida y Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota la Asociación Vida y Ciencia solicita Declarar de Interés Institucional el 10º Foro de Ciencias y Civilización, a llevarse a cabo desde el 7 al 10 de octubre de 2019 en el polideportivo municipal de la localidad de Cerrito Depto. Paraná Entre Ríos.

Que el mismo es organizado por la mencionada asociación en conjunto con la Municipalidad de Cerrito y el Instituto Técnico Superior de Cerrito.-

Que la actividad se planifica en conjunto con la Municipalidad de Cerrito y el Instituto Superior de Cerrito con la intención de fortalecer y propiciar un proceso de conocimiento humanístico y científico-tecnológico tendiente al desarrollo local y al progreso social e intercambio cultural.

Que el sistema de la educación formal concentra la función del proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de las ciencias y las tecnologías, esta construcción de nuevos escenarios educativos posibilita reconocer que los actuales retos que se enfrentan en el campo educativo requieren de formas nuevas de funcionamiento tanto del docente como de los estudiantes.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho del día 03 de septiembre de 2019, recomienda declarar de interés institucional 10º Foro de Ciencias y Civilización.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269º CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía

RESOLUCIÓN "CS" N° 298-19

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

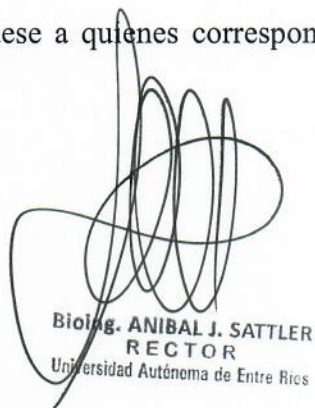
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, al 10° Foro de Ciencias y Civilización a llevarse a cabo desde el 7 al 10 de octubre de 2019 en el Polideportivo Municipal de la localidad de Cerrito Depto. Paraná Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos